

ORDENANZA N° 940/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 892/2014, de fecha 29 de noviembre de 2014, mediante la cual se fija que a partir de enero de 2015, los miembros del Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas de Los Cocos percibirán DIETA por la suma de pesos dos mil quinientos (\$2.500,00) mensuales;

Y CONSIDERANDO:

Que el monto de la Dieta no se incrementó desde esa fecha, que se estima justo y razonable el aumento de la misma dado que se ha incrementado el costo de vida

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- FIJASE que a partir de mayo de 2016, los miembros del Concejo Dliberante y Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de Los Cocos, percibirán en concepto de DIETA la suma de pesos tres mil quinientos dos con cincuenta centavos (\$ 3.502,50) mensuales.

Artículo 2°.- DEROGUESE toda ordenanza que se oponga a la presente.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 26 de abril de 2016

ORDENANZA N° 940/2016

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Los Cocos, a los 26 días del mes de abril de dos mil dieciséis.-

Firmado:

LILIANA ROSA QUIROGA
Vice Presidenta 1°
a/cargo Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 077/2016, del 09 de mayo de 2016.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal